INFORME DE EVALUACION

Siendo el día veintinueve (29) de julio de 2024, nos reunimos en el recinto del Concejo Municipal de Andalucía Valle, los abajo firmantes, para evaluar las propuestas para la ejecución de la INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MC-003-2024, cuyo objeto es "COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.", por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS ($4.565.122) M/CTE, para tal efecto se estableció el siguiente orden del día:

Revisión de documentos y análisis de la Convocatoria Pública
Verificación requisitos habilitantes
1. Valor de la propuesta económica
2. Conclusiones

1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

Documentos existentes

1.1. Certificado de la Dirección de Hacienda: certificado de disponibilidad presupuestal No. 630 del 24 de Julio de 2024
1.2. Publicación aviso de invitación pública en el SECOP II- Portal único de contratación el veinticuatro (24) de julio de 2024.
1.3. Recepción de ofertas y apertura Invitación Pública Mínima Cuantía No. MC-003-2024.
1.4. Presentación de documentos y propuestas: se presentaron el veintiséis (26) de julio de 2024, los siguientes.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ECONOMICA ANDALUCIA	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	Oferta aceptada	26/07/2024 4:49 PM	3.320.000 COP
DOTACIONES CALDERON - CONCEJO ANDALUCÍA	MARIA TAMAYO	Oferta aceptada	26/07/2024 4:47 PM	2.010.000 COP
SOLUCIONES LIMPIAS - CONCEJO MUNICIPAL ANDALUCÍA	SOLUCIONES LIMPIAS EXPRESS	Oferta aceptada	26/07/2024 4:46 PM	4.000.000 COP
COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNIC	COMPUANDALUZ	Oferta aceptada	26/07/2024 4:33 PM	4.123.000 COP

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

Proponente No. 1.

El comité verificó los documentos presentados por el oferente que presento la oferta de menor valor, la cual corresponde al proponente MARIA HELENA ARIAS TAMAYO, con establecimiento de comercio "DOTACIONES CALDERON ARIAS" NIT 29305609-0 encontrando lo siguiente:

2.4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos:

Aspectos Jurídicos Cumple / No Cumple/NA

Aspectos Jurídicos	Cumple / No Cumple /NA	
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	No Cumple	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	Cumple	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	Cumple	
ANEXO No. 1 - CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA	Cumple	
ANEXO No. 2 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
ANEXO No. 3 - CUADRO RESUMEN VALOR DE LA PROPUESTA	No Cumple	El proponente deberá sustentar y explicar el valor de su propuesta
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	Cumple	
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente	No aplica	Personal natural con establecimiento de comercio
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica. En caso de requerirse, deberá adjuntarlo.	No aplica	
Formato único de Hoja de vida única para persona natural o jurídica	Cumple	
Declaración de bienes y rentas, en caso de persona jurídica deberá presentar el balance.	No Cumple	El proponente deberá subsanar la declaración de bienes y rentas en el término

		del traslado del presente informe.
Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral según la persona jurídica	No Cumple	El proponente deberá subsanar la exigencia pago de aportes parafiscales y seguridad social en el término del traslado del presente informe.
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	No aplica	
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	No aplica	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	No aplica	
Póliza de seriedad de la oferta original con el recibo de pago cuyo beneficiario será el Concejo del Municipio de Andalucía Valle del Cauca y el afianzado el respectivo oferente por el Veinte por ciento (20%) del valor de la oferta y una vigencia de un (1) mes desde la fecha de cierre del proceso.	No Cumple	Expedida por la aseguradora SURAMERICANA Póliza Nº 4673542–7 expedida el 26 de Julio de 2024. El proponente deberá aportar el recibo de pago de la póliza de la seriedad de la oferta.
RUT (Registro Único Tributario)	Cumple	Actividades Económicas **0010:** **4771:** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. **4772:** Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados**.**
Certificado Antecedentes Fiscales	No Cumple	El proponente deberá subsanar certificado

		de antecedente fiscales, ya que el certificado aportado se aprecia de fecha 2 abril de 2024 en el término del traslado del presente informe
Certificado Antecedentes Disciplinarios	No Cumple	El proponente deberá subsanar el certificado disciplinario, en el término del traslado del presente informe
Certificado de antecedentes judiciales	No Cumple	La proponente aporto certificado de antecedente fiscales, pero deberá subsanar el certificado se aprecia de fecha 2 abril de 2024.
Certificado de Medidas Correctivas	No Cumple	El proponente deberá subsanar el certificado antecedente fiscales, el certificado aportado se aprecia de fecha 10 abril de 2024.
Anexar copia de libreta militar o indicar el número y distrito para verificación, si es persona natural	No aplica	
Copia de la cedula de ciudadanía	Cumple	

2.4.1. REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS – CAPACIDAD TECNICA

El proponente presentará los siguientes requisitos habilitantes:

Aspectos técnicos: Experiencia mínima	Cumple / No Cumple	Observaciones
Como contratista debe acreditar certificaciones y/o contratos similares, iniciado y/o terminado y liquidado durante los dos últimos (02) años y cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el valor del presupuesto oficial.	Cumple	
Teniendo en cuenta, que lo que se pretende es la compra de unos elementos y equipos para el honorable concejo municipal, el oferente para participar en el proceso de selección deberá incluir en su propuesta la instalación general de los elementos, una garantía de 24 meses para cada uno de los bienes con dos mantenimientos por año.	No cumple	El proponente deberá acreditar la garantía de cada uno de los bienes con dos mantenimientos por año.

PERSONAL MINIMO: El oferente deberá acreditar que cuenta en su equipo de trabajo con una persona idónea para la instalación de los elementos, con formación en ingeniería eléctrica o electrónica o sistemas. Nota: Si el equipo se daña, el proponente adjudicado del proceso de selección gestionará la garantía con el fabricante.	No cumple	El proponente deberá acreditar que cuenta en su equipo de trabajo con una persona idónea para la instalación de los elementos, con formación en ingeniería eléctrica o electrónica o sistemas. Deberá allegar la hoja de vida de la persona que se encargará de la respectiva instalación.
El oferente deberá certificar que la garantía de los bienes a adquirir cubre ante un evento o daño la recogida dentro de las 12 horas siguientes al reporte que realice la entidad.	No cumple	El proponente deberá certificar la garantía de los bienes al reporte del concejo municipal
El oferente deberá certificar que la entrega de los elementos se hará en las instalaciones del concejo municipal de Andalucía. de igual manera certificará que cuenta la capacidad de respuesta para suplir el servicio postventa, acreditando contar con una ubicación de su sede principal o sucursal no mayor a 15 kilómetros.	No cumple	El proponente deberá demostrar que cuenta con capacidad de respuesta inmediata para suplir el servicio, acreditando ubicación no mayor a 15 kilómetros.

CONCLUSIONES:

1. El anexo No. 2 que corresponde a la propuesta es aportada por la suma DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.010.000) presuntamente artificialmente baja se procede a aplicar la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente la cual determina: “Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal”; se determina presupuesto oficial 4.565.122-20%= $3.652.097.6, las propuestas que estén por debajo de $3.652.097.6.oo se consideran artificialmente bajas, el proponente deberá sustentar y explicar el valor de su propuesta.

 La metodología absoluta compara los precios de la oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio, el cual debe estar incorporado en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando el total de ofertas analizadas es

menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.

Conforme los argumentos aportados el comité evaluador podrá decidir si continua con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.
Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio: $Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$ La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. La Entidad Estatal puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder; ese tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto.

2. El proponente no cuenta con la actividad económica para desarrollar las actividades del presente proceso de selección, las aportadas fueron las siguientes:
4771: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados del cuero en establecimientos especializados.
4772: Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos.

Bajo el anterior análisis se concluye que la oferente MARIA HELENA ARIAS TAMAYO, con establecimiento de comercio “DOTACIONES CALDERON ARIAS” NIT 29305609-0 no está habilitada para participar en el proceso de selección puesto que no cuenta con la actividad económica para desarrollar el presente proceso de selección, aspecto que no es subsanable, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

Al tener en cuenta que el proponente No. 1 MARIA HELENA ARIAS TAMAYO, con establecimiento de comercio “DOTACIONES CALDERON ARIAS” NIT 29305609-0, no está habilitado para participar en el presente proceso de selección, el Comité evaluador procederá a verificar los documentos de la oferta presentada por el proponente No. 2.

Proponente No. 2.

El comité verificó los documentos presentados en la propuesta del segundo oferente que presento la oferta de menor valor, la cual corresponde al proponente DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO NIT 1017189572-6 encontrando lo siguiente:

Aspectos Jurídicos Cumple / No Cumple/NA

Aspectos Jurídicos	Cumple / No Cumple /NA	
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	Cumple	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	Cumple	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	Cumple	
ANEXO No. 1 - CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA	Cumple	
ANEXO No. 2 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
ANEXO No. 3 - CUADRO RESUMEN VALOR DE LA PROPUESTA	No Cumple	El proponente deberá sustentar y explicar el valor de su propuesta
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	Cumple	
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente	No aplica	Persona natural
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica. En caso de requerirse, deberá adjuntarlo.	No aplica	
Formato único de Hoja de vida única para persona natural o jurídica	Cumple	
Declaración de bienes y rentas, en caso de persona jurídica deberá presentar el balance.	Cumple	
Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral según la persona jurídica	Cumple	
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	No aplica	
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	No aplica	

Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	No aplica	
Póliza de seriedad de la oferta original con el recibo de pago cuyo beneficiario será el Concejo del Municipio de Andalucía Valle del Cauca y el afianzado el respectivo oferente por el Veinte por ciento (20%) del valor de la oferta y una vigencia de un (1) mes desde la fecha de cierre del proceso.	No Cumple	Expedida por la aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza Nº 11-44-101331094 Fecha de expedición Julio 26 de 2024. Deberá aportar el recibo de pago de la póliza de la seriedad de la oferta.
RUT (Registro Único Tributario)		4741: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. 9511: Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico. 4663: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

		4719: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco.
Certificado Antecedentes Fiscales	Cumple	
Certificado Antecedentes Disciplinarios	Cumple	
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	
Certificado de Medidas Correctivas	Cumple	
Anexar copia de libreta militar o indicar el número y distrito para verificación, si es persona natural	No Aplica	
Copia de la cedula de ciudadanía	Cumple	

2.4.1. REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS – CAPACIDAD TECNICA

El proponente presentará los siguientes requisitos habilitantes:

Aspectos técnicos: Experiencia mínima	Cumple / No Cumple	Observaciones
Como contratista debe acreditar certificaciones y/o contratos similares, iniciado y/o terminado y liquidado durante los dos últimos (02) años y cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el valor del presupuesto oficial.	No Cumple	No está habilitado para participar en el proceso de selección, puesto los requisitos habilitantes exigidos como experiencia capacidad técnica no son subsanables, por lo tanto, se rechazará la oferta
Teniendo en cuenta, que lo que se pretende es la compra de unos elementos y equipos para el honorable concejo municipal, el oferente para participar en el proceso de selección deberá incluir en su propuesta la instalación general de los elementos, una garantía de 24 meses para cada uno de los bienes con dos mantenimientos por año.	Cumple	
PERSONAL MINIMO: El oferente deberá acreditar que cuenta en su equipo de trabajo con una persona idónea	No cumple	El proponente deberá acreditar que cuenta en su equipo

para la instalación de los elementos, con formación en ingeniería eléctrica o electrónica o sistemas. Nota: Si el equipo se daña, el proponente adjudicado del proceso de selección gestionará la garantía con el fabricante.		de trabajo con una persona idónea para la instalación de los elementos con formación en ingeniería eléctrica o electrónica o sistemas en el término del traslado del presente informe. Deberá allegar la hoja de vida de la persona que se encargará de la respectiva instalación.
El oferente deberá certificar que la garantía de los bienes a adquirir cubre ante un evento o daño la recogida dentro de las 12 horas siguientes al reporte que realice la entidad.	Cumple	El proponente deberá subsanar la exigencia del concejo municipal en el término del traslado del presente informe.
El oferente deberá certificar que la entrega de los elementos se hará en las instalaciones del concejo municipal de Andalucía. de igual manera certificará que cuenta la capacidad de respuesta para suplir el servicio postventa, acreditando contar con una ubicación de su sede principal o sucursal no mayor a 15 kilómetros.	No cumple	El proponente deberá subsanar la exigencia del concejo municipal en el término del traslado del presente informe.

CONCLUSIONES:

1. El anexo No. 2 que corresponde a La propuesta es aportada por la suma DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.010.000) presuntamente artificialmente baja se procede a aplicar la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente donde determina: “Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal”; se determina presupuesto oficial 4.565.122-20%= $3.652.097.6, las propuestas que estén por debajo de $3.652.097.6.oo se consideran artificialmente bajas, el proponente deberá sustentar y explicar el valor de su propuesta.

La metodología absoluta compara los precios de la oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio, el cual debe estar incorporado en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.

Conforme los argumentos aportados el comité evaluador podrá decidir si continua con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio: $Oferta$ = $Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra$ ($insumos, equipos, personal$) + $gastos\ generales$ + $imprevistos$ + $utilidad$ La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. La Entidad Estatal puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder; ese tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto. Aspecto que es subsanable

En aplicación del principio de economía y celeridad y teniendo en cuenta que la propuesta debe subsanarse se procederá a evaluar la propuesta que sigue en precio, por otro lado, no está habilitado para participar en el proceso de selección, puesto los requisitos habilitantes exigidos como experiencia – capacidad técnica - no son subsanables, por lo tanto, se rechazará la oferta.

Teniendo en cuenta hasta que el proponente No. 2 no está habilitado para participar en el presente proceso de selección, el Comité evaluador procederá con la evaluación de la oferta presentada por el proponente No. 3.

Proponente No. 3.

El comité verificó los documentos presentados en la propuesta del tercer oferente la cual corresponde al proponente LUZ ADRIANA CASTRILLÓN MÉNDEZ con establecimiento de comercio “SOLUCIONES LIMPIAS EXPRESS” NIT. 166701176-6 encontrando lo siguiente:

Aspectos Jurídicos Cumple / No Cumple/NA

Aspectos Jurídicos	Cumple / No Cumple /NA	
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	Cumple	

Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	Cumple	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	Cumple	
ANEXO No. 1 - CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA	Cumple	
ANEXO No. 2 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
ANEXO No. 3 - CUADRO RESUMEN VALOR DE LA PROPUESTA	Cumple	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	Cumple	
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente	No aplica	Personal natural con establecimiento de comercio
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica. En caso de requerirse, deberá adjuntarlo.	No aplica	
Formato único de Hoja de vida única para persona natural o jurídica	No Cumple	El proponente deberá diligenciar la Hoja de vida para persona natural la experiencia laboral como independiente y adicional a esto deberá actualizar fecha de diligenciamiento se aprecia de 16 abril de 2024.
Declaración de bienes y rentas, en caso de persona jurídica deberá presentar el balance.	No Cumple	El proponente deberá diligenciar la declaración de bienes y rentas donde no relaciona los ingresos laborales de la vigencia anterior adicional a esto deberá actualizar fecha de diligenciamiento se

		aprecia del 22 marzo de 2024.
Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral según la persona jurídica	Cumple	
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	No aplica	
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	No aplica	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	No aplica	
Póliza de seriedad de la oferta original con el recibo de pago cuyo beneficiario será el Concejo del Municipio de Andalucía Valle del Cauca y el afianzado el respectivo oferente por el Veinte por ciento (20%) del valor de la oferta y una vigencia de un (1) mes desde la fecha de cierre del proceso.	No Cumple	Expedida por la aseguradora SURAMERICANA Póliza Nº 3975148–6, Expedida el 26 de Julio de 2024. Deberá aportar el recibo de pago de la póliza de la seriedad de la oferta.
RUT (Registro Único Tributario)	Cumple	Actividades Económicas **4741:** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en en establecimientos especializados. **4759:** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados. **4774:** Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.

Certificado Antecedentes Fiscales	No Cumple	El proponente deberá subsanar el certificado de antecedentes fiscales ya que el certificado aportado se aprecia del 5 de abril de 2024
Certificado Antecedentes Disciplinarios	No Cumple	El proponente deberá subsanar el certificado de antecedentes disciplinarios ya que el certificado aportado se aprecia del 5 de abril de 2024.
Certificado de antecedentes judiciales	No Cumple	El proponente deberá subsanar el certificado de antecedentes judiciales ya que el certificado aportado se aprecia del 6 de abril de 2024
Certificado de Medidas Correctivas	Cumple	
Anexar copia de libreta militar o indicar el número y distrito para verificación, si es persona natural	Cumple	
Copia de la cedula de ciudadanía	Cumple	

2.4.1. REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS – CAPACIDAD TECNICA

El proponente presentará los siguientes requisitos habilitantes:

Aspectos técnicos: Experiencia mínima	Cumple / No Cumple	Observaciones
Como contratista debe acreditar certificaciones y/o contratos similares, iniciado y/o terminado y liquidado durante los dos últimos (02) años y cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el valor del presupuesto oficial.	Cumple	
Teniendo en cuenta, que lo que se pretende es la compra de unos elementos y equipos para el honorable concejo municipal, el oferente para participar en el proceso de selección deberá incluir en su propuesta la instalación general de los elementos, una garantía de 24 meses para cada uno de los bienes con dos mantenimientos por año.	Cumple	

PERSONAL MINIMO: El oferente deberá acreditar que cuenta en su equipo de trabajo con una persona idónea para la instalación de los elementos, con formación en ingeniería eléctrica o electrónica o sistemas. Nota: Si el equipo se daña, el proponente adjudicado del proceso de selección gestionará la garantía con el fabricante.	Cumple	
El oferente deberá certificar que la garantía de los bienes a adquirir cubre ante un evento o daño la recogida dentro de las 12 horas siguientes al reporte que realice la entidad.	Cumple	
El oferente deberá certificar que la entrega de los elementos se hará en las instalaciones del concejo municipal de Andalucía. de igual manera certificará que cuenta la capacidad de respuesta para suplir el servicio postventa, acreditando contar con una ubicación de su sede principal o sucursal no mayor a 15 kilómetros.	Cumple	

CONCLUSIONES: La oferta del proponente proponente no está habilitada para participar, Luz Adriana Castrillón Méndez con establecimiento de comercio “SOLUCIONES LIMPIAS EXPRESS” NIT 166701176-6, deberá subsanar las observaciones relacionadas en el presente informe.

Teniendo en cuenta que el proponente LUZ ADRIANA CASTRILLÓN MÉNDEZ con establecimiento de comercio “SOLUCIONES LIMPIAS EXPRESS” NIT 166701176-6 no esta habilitado para participar el Comité evaluador procederá con la evaluación de la oferta presentada por el proponente No. 4.

Proponente No. 4.

El comité verificó los documentos presentados en la propuesta del cuarto oferente que presento la oferta, la cual corresponde al proponente NATALIA SERNA SANCHEZ con establecimiento de comercio “TIENDA DE COMPUTO ANDALUZ” NIT 1112104622 encontrando lo siguiente:

Aspectos Jurídicos Cumple / No Cumple/NA

Aspectos Jurídicos	**Cumple / No Cumple /NA**	

Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	Cumple	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	Cumple	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	Cumple	
ANEXO No. 1 - CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA	Cumple	
ANEXO No. 2 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
ANEXO No. 3 - CUADRO RESUMEN VALOR DE LA PROPUESTA	Cumple	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	Cumple	
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente	No aplica	No aplica por ser persona natural con establecimiento de comercio
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica. En caso de requerirse, deberá adjuntarlo.	No aplica	
Formato único de Hoja de vida única para persona natural o jurídica	Cumple	Deberá diligenciar el formato único de hoja de vida única para persona natural donde se pueda apreciar la experiencia laboral
Declaración de bienes y rentas, en caso de persona jurídica deberá presentar el balance.	Cumple	Deberá subsanar el formato de bienes y rentas fue aportado incompleto, faltando la 1 pagina.
Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral según la persona jurídica	Cumple	
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	No aplica	
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	No aplica	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	No aplica	

Póliza de seriedad de la oferta original con el recibo de pago cuyo beneficiario será el Concejo del Municipio de Andalucía Valle del Cauca y el afianzado el respectivo oferente por el Veinte por ciento (20%) del valor de la oferta y una vigencia de un (1) mes desde la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza Nº 52-44-101015368, Expedida el 26 de Julio de 2024.
RUT (Registro Único Tributario)	Cumple	Actividades Económicas **4761:** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. **4741:** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. **8219:** Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina.
Certificado Antecedentes Fiscales	Cumple	
Certificado Antecedentes Disciplinarios	Cumple	
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	
Certificado de Medidas Correctivas	Cumple	
Anexar copia de libreta militar o indicar el número y distrito para verificación, si es persona natural	No aplica	
Copia de la cedula de ciudadanía	Cumple	

2.4.1. REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS – CAPACIDAD TECNICA

El proponente presentará los siguientes requisitos habilitantes:

Aspectos técnicos: Experiencia mínima	Cumple / No Cumple	Observaciones
Como contratista debe acreditar certificaciones y/o contratos similares, iniciado y/o terminado y liquidado durante los dos últimos (02) años y cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el valor del presupuesto oficial.	Cumple	
Teniendo en cuenta, que lo que se pretende es la compra de unos elementos y equipos para el honorable concejo municipal, el oferente para participar en el proceso de selección deberá incluir en su propuesta la instalación general de los elementos, una garantía de 24 meses para cada uno de los bienes con dos mantenimientos por año.	No Cumple	El proponente deberá aclarar el tiempo de la garantía instalación general de los elementos conforme requerido por el concejo municipal.
PERSONAL MINIMO: El oferente deberá acreditar que cuenta en su equipo de trabajo con una persona idónea para la instalación de los elementos, con formación en ingeniería eléctrica o electrónica o sistemas. Nota: Si el equipo se daña, el proponente adjudicado del proceso de selección gestionará la garantía con el fabricante.	No Cumple	No acredito la persona idónea para la instalación de los elementos con formación en ingeniería eléctrica o electrónica o sistemas. Deberá allegar la hoja de vida, diplomas de la persona que se encargará de la respectiva instalación
El oferente deberá certificar que la garantía de los bienes a adquirir cubre ante un evento o daño la recogida dentro de las 12 horas siguientes al reporte que realice la entidad.	Cumple	
El oferente deberá certificar que la entrega de los elementos se hará en las instalaciones del concejo municipal de Andalucía. de igual manera certificará que cuenta la capacidad de respuesta para suplir el servicio postventa, acreditando contar con una ubicación de su sede principal o sucursal no mayor a 15 kilómetros.	Cumple	

CONCLUSIONES: La oferta del proponente NATALIA SERNA SANCHEZ con establecimiento de comercio "TIENDA DE COMPUTO ANDALUZ" NIT 1112104622, no está habilitado para participar, por lo cual deberá subsanar las observaciones relacionadas en el presente informe.

Al no ser posible la adjudicación del presente proceso habida cuenta que los oferentes deben subsanar sus propuestas, este comité realizará una nueva evaluación con las aclaraciones y subsanaciones presentadas.

(Original Firmado)

GUSTAVO ADOLFO TABIMA TRUJILLO
Presidente del Concejo Municipal

LILIANA ARCILA ROJAS
Secretaria del Concejo Municipal